This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Sr. Dr. D. Nicolas Acosta
su apo y atto amigo
M. Suarez A.

MANIFIESTO

QUE

El Ciudadano Miguel Suarez Arana

Dirije á sus conciudadanos en defensa de los Gobiernos de Bolivia i de la Empresa Nacional de que es Jerente.

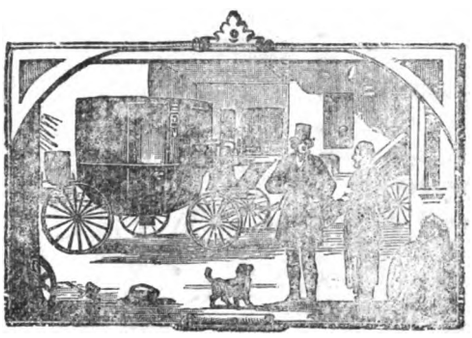

SANTA CRUZ, MARZO DE 1882.

Tipografia de Chavez i Hermano.

c. 45

Digitized by Google

BODLEIAN
25 MAR 1974
LIBRARY

Digitized by Google

BOLETIN DE LA EMPRESA NACIONAL DE BOLIVIA,

AÑO II. SANTA CRUZ, MARZO 5 DE 1882. N. 5.

Publicacion Eventual.

MANIFIESTO

Que el ciudadano Miguel Suárez Arana, dirije á sus conciudadanos en defensa de los Gobiernos de Bolivia i de la Empresa Nocional de que es Jerente.

I.

Sic semper mendasibus.
(Comercio de la Paz—N. 683)

El R. de "El Heraldo" de Cochabamba Don Juan Francisco Velarde, ha abierto su *cuarta campaña* contra la "Empresa Nacional de Bolivia," como se manifiesta por los números 481 i 483 de aquella publicacion, donde se registran dos correspondencias dirijidas desde esta Ciudad por su redactor en jefe, en las qué como de costumbre se permite apreciaciones apasionadas—falseamiento de hechos, calumnias—destila i vierte todo el veneno de que se halla empapado contra la "Empresa Nacional de Bolivia" i la persona del propietario i Jerente de aquella empresa:—contra mí.

En su despecho, ha llegado, ¡insolente! *hasta* llamar à nuestros Gobiernos, desde el del Dr. Frias al presente, "*Gobiernos estúpidos—gobiernos dadivosos*"—El hijo de Melgarejo encarnacion del seccenio lanzando baba sobre los Gobiernos que en nuestra historia patria significan la època de la restauracion de la moral i de la lei—es el colmo del cinismo, el delirio del òdio salvaje que domina al ordinario gacetero de Cochabamba.

Si se tratase solamente de contestar i desvanecer las falsas aseveraciones de "El Heraldo."

De combatir al dependiente del cèlebre Mr. Church.

De probar que es calumniador el periodista *marcado* por el Ministro Quijarro en el folleto "Las 17,000 £."

Si yo pretendiera recordar i mostrar de nuevo á las ciudades de Cochabamba i de la Paz á mi *delator* de otros tiempos.

Si me propusiera exhibir nuevamente la figura *sosa* del Diputado difamador de 1880, acusado por mí ante la S. Asamblea de 1881.

Si en fin, se tratara solamente del H. Convencional, á quien desmiente desde Europa el ciudadano argentino D. G. Monguillot, acusàndolo ante la América, por haber calumniado al representante de Bolivia en Buenos Aires, el Sr. A. Quijarro.

Declaro, solamente—que guardaria el mas profundo silencio—dejaria al desgraciado con su antiguo tema—*¡difamar!*—lo entregaría al juicio de la opinion pública. Su proceso està concluido, la sentencia indeleble la lleva en la frente, i la sombra que lo rodea serà la admósfera que cubra su tumba del porvenir. Su epitafio, será "*Calumniador, difamador perpètuo de sus antagonistas*»!!.....

Pero, las aseveraciones que vierte—los hechos que falsea, difundidos á todos los vientos por la prensa, para cuyo poder no hai fronteras ni horizontes, i cuyos acentos i apreciaciones, se recojen hoi en el Continente con la deboradora ansiedad con que se especta à Bolivia, me obligan á escribir esta manifestacion i á darla á la estampa, en defensa de la "E. N. de Bolivia" para demostrar en consecuencia á mi pais, en cuyo seno me encuentro, sus verdaderos intereses, i de manifestarle que yo no soi su *explotador.*

Por otra parte;

La situacion actual de Bolivia, las emergencias disociadoras que pudieran sobrevenir como consecuencia de los acontecimientos que se desarrollan en el Pacífico—los imprudentes conceptos emitidos en su correspondencia por el Sr. Velarde para infiltrar veneno corrosivo en la opinion de los bolivianos de Oriente, amenguar la fuerza de la unidad Nacional i hechar el cáncer á la autonia Boliviana, cuando dice—«Gobiernos estúpidos,—gobiernos dadivosos,» tratándose de los intereses de Oriente: me obligan tal vez sin la competencia necesaria á defender á nuestros Gobiernos Nacionales, i los actos de la Administracion accidental de la alta Bolivia, en favor de las regiones orientales i planas de la Repùblica.

Me veo forzado á correr el velo que cubre las grandes soluciones económicas que se han tomado i sus consecuencias funestas para el porvenir de Bolivia, asì como à demostrar la insensata queja vertida por un hijo de este pais cuando afirma que los gobiernos nacionales administran inconsientemente los intereses de porvenir de Bolivia Oriental.

Si en esta tarea he de tocar suceptibilidades populares—las afrontaré en obsequio de la verdad i de la justicia de que me constituyo apòstol.

I esta defensa la haré enèrjica, con la lògica matadora de la verdad i con el derecho que dà la justicia i la moral herida, para que se comprenda que Bolivia, no es ya la pàtria del favor, ni el reinado de la ignorancia, ni

Digitized by Google

la explotacion infame de los pueblos que forman esta bella nacionalidad, tan grande i explèndida, como desgraciada, tan exuberante i rica, como infeliz.

II.

En mis polémicas, i en cualquiera debate, acostumbro lealtad i franqueza con mis adversarios. Es por esto q' trascribo à continuacion los conceptos del Sr. Velarde emitidos en los números 181 i 183 del "Heraldo».

" Los negocios mercantiles con Buenos " Aires toman mucho incremento. Esta pla- " za se encuentra actualmente aborrotada, en " especial con jèneros blancos. Los précios " mucho mas baratos que los de Cochabamba. I " sin embargo, los medios de trasporte son " aun difíciles, tanto mas cuanto que el cami- " no á Corumbá ha tenido el comercio que " hacerlo abrir á su costa. Entre tanto tiene " la dicha de pagar fuertes derechos de im- " portacion al hijo minado de la Pàtria Don " Miguel Suàrez Arana que ha tenido la rara " fortuna de embaucar á los Gobiernos para " que le regalen todo el oriente, convertido " en tributario suyo, sin que de su parte ha- " ga nada para mejorar la via que él llama su " carretera. Felices tiempos estos en que to- " do un pueblo trabaja para que disfrute de " buena cerveza i coñac su amo i señor. ¡Qué " Gobiernos tan dadibosos i que pueblo tan " pacíenzudo!

" Sin esa remora del feliz empresario, " puesto allí para cobrar derechos, pero no pa- " ra trabajar caminos, el comercio ya habia to- " mado mayor desarrollo. I ello se realizarà, " tarde ò temprano cuando se rompa esa ba- " rrera puesta allí por el favoritismo en bene- " ficio de un hombre afortunado, sin títulos " para explotar á todo un Departamento. Pa- " ralela con la via de Corumbá está la del Es- " calvado, por donde se han hecho interna- " ciones de mercaderias sin pagar derechos à " Suárez Arana. No tocando en su carretera, " no habia razon para pagarle tales derechos. " Sin embargo, se ha instaurado un pleito por " el empresario cobràndolos. Entendemos q' " en buena lei i justicia los comerciantes se " exonerarán del pago.

" Por no estenderme demasiado, termino " aquí reservando mucho material para mi pròx- " xima correspondencia.

" Su mui atento i S. S.

Juan F. Velarde.

" Luchando con dificultades de todo jéne- " ro, el comercio tiende à romper la valla que " le oprime i procura abrirse paso franco há- " cia el Atlántico, aun cuando se lo embara- " cen ciertas graciosas i *estúpidas* liberalida- " des de nuestros Gobiernos, que tienen por " objeto locupletar à un empresario, sin pro- " vecho para el público.

" Esta poblacion, Santa Cruz, tiene que " acrecer rápidamente, á la par de su comercio " é industria, ☞ cuyo vuelo es incontenible ☜.

" El camino à Corumbà i al Escavaldo, " abierto i mantenido por el comercio, con sus " esfuerzos propios, no obstante existir un em- " presario titulado tal para cobrar derechos de " aduana, sin prestar servicio alguno, esos ca- " minos tienen que amejorarse poco á poco, pa- " ra alimentar éste trafico Conviene exone- " rar al de Corumbá de la remora de Suàrez " Arana, por no haber llenado éste sus compro- " misos en el tèrmino estipulado.

J. F. V.

Las lìneas que he copiado. hablan claro i alto el lenguaje de la pasion, del òdio que brota, i del despecho del antagonista vencido.

El Sr. Velarde regresa à su pais, despues de 7 à 8 años de ausencia. No le sonrien las esperanzas del «*Madera Mamorè*»—ni para él, ni para los suyos:—no es yá el teniente, ò el Ayudante de Campo del famoso Coronel Church, es un *Juan Francisco*, que en distintos tonos dijo allà por otros tiempos en la ciudad del Tunari, en las pájinas de su "Heraldo».

" Que el Madera Mamorè, era la ùnica esperanza del oriente:—que la via del Plata, era imposible, un sueño, que la epizotia en los animales era formidable, invensible—los fangos i pantanos insondables:

" Que la "Empresa Nacional de Bolivia," era irrealizable, un mito, i *SUÁREZ ARANA* un útopista».

Mui bien.....

Llega, i al penetrar en las calles de la bella Ciudad del Oriente, los carretones le obstruyen el paso—nota movimiento, actividad vida: á la pereza antigua de sus habitantes i à la *siesta* andaluza de otros tiempos, le reemplazan la actividad i el tranco largo de las jentes que cruzan en distintas direcciones.

Sale á la plaza, i donde antes vió una cerca de apasentar ganado, encuentra un jardin i surcos de árboles en risueño embrion:—vé galerias que se levantan—edificios que se construyen de cal i ladrillo con dos pisos: máquinas á vapor que con su *pac-pac-pac*, ruido simpático de la civilizacion, anuncian que yá penetra el reinado de la intelijencia.

¡Toma helados i no refresca!.....

Continua su escursion, el Sr. R. del "Heraldo», i encuentra la plaza "abarrotada de mercaderias de " Ultramar», procedentes del Plata—via "Suárez»—précios baratos, casas de comercio

Digitized by Google

que se levantan, de entre la arena: –fortunes que se improvisan—juventud numerosa bien apuesta, que se mueve activa por las calles, anciosa de fortuna i de saber, ávida de civilizacion, habla yá de letras de cambio, de ferrocarril de telègrafo del poder de la intelijencia, pide sucursales de banco, con ideas que pasan el horizonte de la nariz, de espìritu levantado i de maneras cultas, signos todos que manifiestan el avenimiento de mejores tiempos.—¡*Lo que importa vaños en el rio de la Plata*: prodijios de Bs. As.!.....

De otro lado, contempla el Sr. Velarde otro cuadro seductor; salones que ostentan el gusto i compostura propias del clima, á la vez que la honrada modestia de las familias en perfecta armonia con el confort de otros paises mas afortunados:—jardines preciosos, importacion de plantas que aumentan i embellesen nuestra rica flora, multitud asombrosa de bellas Señoritas, elegantemente puestas, que cual palomas de floridos horizontes rebolotean en los templos, los paseos, los estrados, donde ostentan inocentes, sus graciosas formas, i tejen con su virtud i cultura, sorprendente en un pueblo tan *mediterraneo*, el ramillete del porvenir; pues así como nuestro suelo es fertil sin ribal, nuestra bella raza homojenea exencialmente *hispano-americana*, ofrece al *inmigrante*, el caro hogar, el noble asila del amor puro, para crear la familia modelo.....

Todo esto vé el Sr. Velarde—piensa. *reflecsiona*, cruza por su mente la lengua de fuego—"*¡Madera Mamoré*"—lo abraza, lo carboniza lo pone en delirio—tiembla i con frio de intermitencia, *sacude la enroscada melena, bufa, se desespera i*, el infeliz se encuentra incapaz de un rasgo elevado i noble, no le sonrie el pregreso de su pais, no goza al contemplar el bienestar de sus hermanos, al palpar el porvenir que yá empieza á llegar. Todo lo que le rodea, le achiquita el corazon, i resuelve ajustar los muelles de la prensa que Church puso en sus manos para desacreditar i vejar à Bolivia, i allá van—*correspondencias, manifestaciones de jente interesada ò inconsiente* complot inmorales azusados por los importadores clandestinos que hé denunciado—todo contra la "Empresa Nacional de Bolivia"—contra Suárez Arana. En su rábia, se estira sobre sus tacos i grita.

¡"Gobiernos dadibosos!.....
¡Gobiernos de concesiones *estùpidas* ¡Suárez Arana—hijo minado de la pátria.—consume sin hacer nada las rentas del oriente. ¡¡Abajo, la "E. N. de B."—cancelense sus tìtulos &ª &!!».

¡Pobre hombre!.....
No es el "Madera-Mamoré», el que realiza estos milagros, es la via del Plata.

¡He ahi mi delito i mi proceso!

Ser el protagonista de una gran idea, el obrero infatigable de su *incipiente realidad*, trabajar en favor del bien i del progreso—procurar abrir un horizonte mas á las necesidades i actividad humana, es un crimen ante el Sr. Velarde, que merese el esterminio de una familia, i la muerte à garrote del que osa levantar la frente en busca de otros mundos.....

Ya verá el lector mas adelante, el rol que yó desempeño en la gerencia del progreso oriental:.....i verà tambien, á los falsos redentores.....

Mientras tanto, se conoce la causa eficiente de la ira de. R. del "Heraldo" i de ese estúpido batallar, al ver á su pais, al hogar de donde salió, á la tierra que hade alimentarlo, à él, i á sus descendientes, romper "*sin que nadie la contenga*» (1) la crisalida para echar el vuelo en busca de mejores tiempos, para llenar en fin, su mision providencial.

Entremos en materia.

III.

En favor del órden i de la lójica precisaré, ante todo, la andanada de cargos i acusaciones que me dirije el R. del "Heraldo»—Dice:

I. *El hijo minado de la Pátria D. Miguel Suárez Arana, ha tenido la rara fortuna de embaucar á los Gobiernos para que le regalen todo el Oriente.*

II. *El oriente de Bolivia es el tributario de Suàrez Arana á quien se le han obsequiado por Gobiernos dadibosos i por favoritismo, fuertes derechos de Aduana que soporta un pueblo paciensudo.*

III. *El Oriente se desarrollará, á posar de las* estúpidas liberalidades *de nuestros gobiernos que quieren locupletar á un empresario, sin provecho para el público.*

IV. *Suárez Arana el titulado empresario del Oriente, está puesto para cobrar derechos de Aduana,* i *no para hacer caminos de que necesita el pais.*

V. *La empresa de Suárez Arana debe cancelarse, por no haber llenado este sus compromisos en el término estpulado.*

Procederé con mètodo.

IV.

El hijo minado de la Pátria D. Miguel Suàrez Arana, ha tenido la rara fortuna de embaucar à los gobiernos para que le regalen todo el Oriente,

Difícil serà para el lector persuadirse de que se me haga el cargo que encabeza este párrafo, tal es la audacia de D. J. F. Velarde en mengua de la honra Nacional. Ello, es

(1) Afirmacion de la Correspondencia de D. J. F. Velarde.

Digitized by Google

—i no es estraño de la pluma del autor.

Relacionaré sucintamente la historia de la "Empresa Nacional de Bolivia».

Cuando en 1874 me presenté al respetable Gobierno del Señor Frias, proponiendo la "Empresa Nacional del Paraguay» acababa yó de llegar de las rejiones del Mamoré, despues de desempeñar allí un alto puesto Nacional. Venia con el alma decepsionada al ver cuanto allí habia pasado, cuanto se habia hecho en aquellas rejiones setentrionales i se pretendia hacer para causar la completa ruina, la desaparicion del hermoso i rico departamento del Beni, á la vez que el sacrificio positivo é ineludible de Bolivia, por la empresa "Madera-Mamoré.» Temores i previciones que mas tarde fueron confirmados, por una dolorosa esperiencia, esplicados i condenados por los tribunales Ingleses, hasta en el último recurso, la Cámara de los Loores.

¡Bolivia quedò sumida en un abismo!..... .....mis lectores lo conocen.....Fué en aquella época que yó dirijí la vista al Plata. El Gobierno del Sr. Frias, *la gruesa barra de* la lei, sometió mi propuesta de empresa á todo el rigor de una tramitacion tan severa, que era mas que árdua tarea llegar á obtener una concesion favorable.

Segun la tramitacion preesistente mi propuesta vino en primer lugar al H. Concejo Municipal i Prefectura de Santa Cruz, para continuar tramitándola caso de ser ella acojida con *informe favorable*, i de lo contrario dar por fenecida la jestion que se iniciaba. (2).

Al mismo tiempo la propuesta se publicó por la prensa para su discucion en cumplimiento tambien del Decreto Supremo que reglamentaba el procedimiento para aceptar ò negar propuestas de vias de comunicacion.

Gruesos i numerosos folletos editados en Sucre, que contenian el proyecto de contrato, i esplicaciones prolusas se repartieron en esta ciudad.

El Ayuntamiento Cruceño, tenia pues para estudiar la propuesta, el espediente orijinal i el impreso.—Le dedicò asídua consagracion i estudio, como lo revela el informe que mas tarde expedió.

Presidia al H. Concejo el Dr. Gutierrez i era uno de los concejales D. Mariano Velarde, hoi Sub-prefecto de la Provincia de Velasco, siendo los otros miembros tambien conspicuos ciudadanos.

Yò estuve entonces Sr. R. del «Heraldo" en Sucre, mi presencia, mi voz, mis relaciones, solicitud, ni influencia alguna se puso en juego:— estaba á 120 leguas para *embaucar* (3) no podia influir en ningun caso.

El H. Consejo despues de tres dias de discuciones, en comicio popular, para consultar á todos los ciudadanos sobre la empresa que se proponia i despues de oir el dictámen de su respectiva comision, i de discutirlo con acentuado interes, se decidió, sin mas que disminuir la cantidad de terrenos solicitados. Dió, en fin, su informe afirmativo, i se decidiò entusiasta; pues calificó la empresa en proyecto como su mas vital necesidad.

¡El tiempo ha manifestado que no se equivocò!

La Prefectura se adhiriò tambien al informe del Concejo Municipal.

He ahi la piedra angular sobre la que se levantò el edificio que hoi construye la "Empresa Nacional de Bolivia en el Paraguay».

El pais, Santa Cruz—juzgo i falló de sus intereses económicos del porvenir con toda la independencia de que es capaz un pueblo libre.

Aqui no hubo *mimo*, Sr. Velarde, ni *fortuna rara* para embaucar i recibir *el obsequio de todo el oriente*. Lo que hubo fué la leal i honrada interpretacion de los intereses de un pueblo i de una inmensa rejion desierta llamada á ser grande por mil titulos.

¡Santa Cruz, por medio de sus hijos i de su Municipio contrató conmigo la E. N. de B.— entiéndalo el pais!

Nóte el lector que estas líneas, i mis afirmaciones las escribo i lanzo en media plaza de Santa Cruz—Si hai alguno que dude de la verdad, rectifique mis conceptos, ò pídame esplicaciones—tendrà todos los documentos á su órden.

La propuesta, para poder continuar el jiro de su procedimiento debia pasar al H. Consejo de Estado que funcionaba en la Capital de la República.

Allí ocurrì.

Saben mis conciudadanos cuan respetable era aquel cuerpo que fué disuelto por el sablazo del 4 de Mayo de 1876.

A él pertecian notabilísimos bolivianos, escojidos del seno de dos Asambleas, muchos de ellos desempeñan hoi i otros han desempeñado los mas elevados puestos de la geraquia administrativa i judicial.

Nuestro paisano el Dr. Rafael Peña, aquí recidente, perteneció tambien al respetable Consejo de Estado de 1875.

Ante la ilustracion i patriotismo del H. C, de Estado, de aquel año, presentè tambien mi propuesta en cumplimiento de la lei.

Treinta dias de estudio, de discusiones sèrias, *de informaciones orales* de mi parte, que presenció i oyó la Capital de la República—precedieron al *informe afirmativo* que el H. Concejo tuvo á bien prestar ante el Supremo Go-

(2) Decreto Supremo de 1 de Abril de 1874.
(3) Tolere el lector lo ordinario del verbo—— la usa el Dr. Velarde.

Digitized by Google

bierno, en cumplimiento de sus deberes i en servicio positivo de los grandes intereses de la pátria que su alta justificacion i competencia, encontrò en el proyecto de Empresa que yó le habia sometido.

I, nótese que este hecho tenia lugar cuando todas las empresas que se habian contratado ó acometido por sí solo el Gobierno, no ofrecian al pais otra cosa que el mas triste i honeroso desconsuelo; pues no se veia al rededor de Bolivia ningun horizonte de esperanza que conducirla pudiera á modificar por medio de las vias de comunicacion, su atrofiante situacion geográfica.

De en medio de esa ceniza de ilusiones perdidas, i cuando la decepcion i la duda agobiaba á todos los espíritus, aparesì yó, el mas modesto de los bolivianos, armado con la fè que enjendra una conviccion profunda, i del valor que produce la lucha en favor de una gran idea.

Acababa de oirse el estampido del último cañonazo de las barricadas de Cochabamba que heria à un miembro de mi familia, cuando me presentè al honrado Presidente de la República con el espediente de la Empresa que habia propuesto, tramitado yà legalmente. Me dió cita à la ciudad de La Paz. Allì su ilustrado Gabinete de *provvidad i honradez histórica*, estudió la empresa i la aceptó, en los tèrminos que constan del contrato de 1°. i 19 de Junio de 1875 que lleva las respetables firmas de Tomás Frias—Rudescindo Carbajal—Mariano Baptista—Daniel Calvo.

Juzgue ahora el pais i todos mis conciudadanos hasta donde llega la magnitud de la calumnia que me dirije D. Juan Francisco Velarde, cuando con la sangre fria i cinismo que le distinguen, me acusa de *embaucador de los Gobiernos* para obtener de ellos el obsequio de la rejion Oriental de la República.

Andando el tiempo, la Empresa empezò á tocar con los primeros inconvenientes naturales á una inmensa obra, separada por *cuatrocientas leguas* de la accion del Gobierno, que por otra parte, tenia deberes ineludibles que cúmplir, en mérito de las obligaciones contraidas á nombre del Estado.

Fuè preciso nuevamente ocurrir à èl.

Entonces el ilustrado vecindario de Cochabamba levantándose como siempre á la altura del verdadero patriotismo, se dirijiò al Gobierno por medio de una solicitud de mas de 200 firmas, que representan el saber, la fortuna i la honorabilidad mas culminante de todo lo que hai de bueno en aquella ciudad (4). Pidió al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones con "La Empresa Nacional", i la esplicacion i aclaraciones consiguientes del contrato de 1°. i 19 de Junio que yó solicitaba para la ejecucion de las obras à mi cargo.

El Gobierno cùmplió con su deber, dictándo en Concejo de Gabinete la resolucion de 30 de Setiembre de 1878, que puso á mi disposicion los elementos indispensables que debia à la Empresa en mérito del contrato del 75 ¡No significa otra cosa, aquel acto!

En 1879 i 80 me ocupaba en los desiertos de Otuquis, de descuajar bosques seculares, de abrir caminos i de establecer la "Aduana Oriental de Bolivia" en aquella inhospitalaria frontera, cuando el H. Diputado del Beni cuyas falsedades i calumnias combato aquí, se exhivió ante la Amèrica del Sud con la sesion de el dia 3 de Agosto de 1880 de la que fué él el único actor i donde conquistó la *fama de calumniador*. Allí solo se vió la inmoralidad de un Diputado i aquella sesion, pasò á ser verdaderamente histórica en el parlamento Boliviano.

La Asamblea que escuchó mi difamacion i las insidias del Sr. Velarde contra mi Empresa, elevó à lei de la Nacion los contratos que la constituyen, habiendo confirmado i esplicado nuevamente aquella Soberana resolucion la Asamblea de 1881 por la lei de 5 de Agosto último, dictada en medio de las acusuciones gritos i despecho del Sr. Velarde, i de la esposicion *apasionada* del Diputado de Chiquitos.

Aquel acto lejislativo se resolviò por unanimidad de votos, lo mismo que la aprobacion Soberana del Decreto Supremo de 3 de Junio último, relativo á Aduanas de la Empresa, no obstante otra algazara, è incondusencias estùpidas, que los H. H. ya nombrados exhivieron ante la Cámara, prévia interpelacion al Ministro de Hacienda.

Ahora bien, yo pregunto à mis conciudadanos. —¿Si los contratos, concesiones i resoluciones Supremas que constituyen la E. N. de R., i que han emanado de todos los poderes de que he hecho relacion, es decir, de lo que se llama en un pais culto "poderes públicos»,—repito, podrán ser el resultado de *embaucamiento* de *mimo* ò *del favor*, no obstante de haber pasado por el crisol de la discusion, tanto de la prensa, como de la Tribuna?

He probado lo que no admite discusion ni prueba, lo que pasa la esfera de insolente audacia.

Concluyo este pàrrafo aconsejándole al Sr. Redactor del «Heraldo» en nombre del honor de nuestra pobre pàtria, si en algo lo estima, tratar à sus hombres eminentes con mas justicia i respeto, i no considerarlos masa disponible i pronta à ser envuelta por la redes de un *embaucador*.

IV.

El Oriente de Bolivia, es el tributario de Suàrez Arana, á quien se le han obsequiado por Gobiernos dadibosos i por favoritismo, fuertes derechos de Aduana, que soporta resignado un pueblo pacienzudo.

Ruego al lector, continúne prestàndome su atencion en esta singular contienda à que me obliga tan insiduosamente el Dr. Velarde.

Se ha hecho moda entre nosotros, i materia de especulacion contra la buena fè popular con el objeto de obtener un sillon de Diputado, el presentar á ciertas localidades como à víctimas de los Gobiernos, i á fuerza de propagar i propagar tales ideas, hacer consentir al fin, á la poblacion inconsiente, i á las capas inferiores de la sociedad, que ella i sus intereses, son la víctima de sus mandatarios.

Esta inmoral propaganda, es una de las fases mas dañinas del demagogo destituido de verdadero mérito. Tal es lo que en el presente caso sucede, cuando Velarde esclama ¡"Gobiernos dadibosos, favoritismo, fuertes derechos de Aduana,—pueblo infeliz del Oriente—yo te salvaré.»!

Es un hecho reconocido en todo el mundo, y las Naciones han establecido derechos de Aduana sobre las mercaderias de importacion destinadas à

(4) Véase folleto el "Plata, i el Amazonas".

Digitized by Google

su consumo, con el objeto de atender à las múltiples necesidades del Estado; por cuya razon, se los ha llamado *rentas Nacionales*, cualquiera que sea la forma de Gobierno ó la Nacion donde se cobran.

Bolivia tiene esta fuente de riqueza entre las de primera clase, en el activo de su Presupuesto.

Es tambien otro hecho, que los Estados estan en la imperiosa i sagrada obligacion de *abrir i fomentar* las grandes vias de comunicacion que cruzan el territorio, i estan llamadas por su importancia á promover i fomentar en grande escala, la riqueza pública.

Fué en virtud de este derecho de las naciones que la Asamblea de 1870, una de las mas notables que ha tenido Bolivia, respetando las concesiones fatales del SECCENIO, estipuló en favor del Coronel Jorje E. Church la entrega de la Aduana Nacional del "Beni i Mamoré", para fomentar el establecimiento de la via ferrea del Madera EN TERRITORIO BRASILERO.....

Bolivia hizo uso de su derecho de Nacion, en favor de los intereses jenerales de la Pátria, i mui especialmente en los de la REJION ORIENTAL que debia ser esplendidamente favorecida desde luego. Llevó su enerjia i su confianza como Nacion empresaria i de buena fé, hasta entregar el famoso Coronel, *sin responsabilidad, sin fianza, ni garantia alguna* DOS MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS, para que con este capital llevase a cabo su empresa, i la pingue explotacion de Bolivia en su favor. La madre pàtria dió á su hijo Church un fuerte i rico patrimonio, i, una inmensa region para especular en todos los ramos do la industria humana.....

¿Cómo se portò el hijo?—lo sabe el pais.....

Bolivia sufriò el *via crucis* de su crédito, hasta llegar al abismo de donde jamas saldrá como lo demostraré adelante.....

Ninguna voz Nacional se levantó entonces para llamar à nuestros Gobiernos i Asambleas—"Gobiernos estúpidos—Gobiernos dadibosos—Gobiernos de favoritismo, que oprimen, que entregan los intereses del Oriente á un *embaucador.*»

Todos concurrimos á la obra de nuestra rejeneracion; así como estuvimos tambien de pié, cuando se trató de salvar á Bolivia de las garras de una compañia de aventureros sin domicilio conocido.

El R. del "Heaaldo" no fué en aquellos *sus dichosos tiempos*, el impugnador de los Gobiernos i Asambleas *dadibosas* ni el Jeremias hipócrita de la suerte del Oriente:—era el representante en Bolivia del afortunado Coronel:—era su lugar teniente.

Un acto de Soberania, mui reciente emanado de la omnipotente Convencion Nacional de 1880 comprueba las afirmaciones de la esposicion que vengo haciendo: hablo de la *empresa Brabo*, á la que se le ha concedido tambien por cuarenta años, todas las rentas de las Aduanas Orientales de la República de presente i de porvenir que él estableciere en la circunferencia de mas de medio territorio donde debe cobrarse à toda mercaderia importada un 25 p. % AD VALOREM, i ademas se le ha cedido el précio de la venta de todas las tierras Nacionales que abrazan inconmensurables rejiones valdias en una estension que pasa de la mitad del territorio de la República.

Los padres de la pàtria así lo han dispuesto con su sabiduria, i en su ardiente i noble empeño de ver cuanto antes realizada la esperanza de la grandeza Nacional futura.

Todos estos hechos han emanado de la Soberania Nacional legalmente manifestada i sellada con el mas puro patriotismo. Ha podido haber errores económicos de consecuencias funestas, caballerezca confianza i noble jenerosidad impulsada por el ardentisimo deseo de ver á Bolivia cuanto antes, rica i feliz; pero á ningun Nacional ni Estranjero se le ha ocurrido la destemplanza de llamar á nuestros Gobiernos i Asambleas *dadibosas i estúpidas*, ni menos calificar sus actos Nacionales como emerjentes del *favor* en beneficio de ningun particular.....

Reservado estaba al Diputado Velarde, lanzar á la circulacion Nacional i estranjera tan desdorosos calificativos, que insultan nuestras actuales desgracias públicas:—dan márjen á nuestros enemigos para vejar mas i mas á Bolivia i amenguar el mérito de sus honrados i patriotas conductores.

Concretándo ahora esta discucion á la que consierne á la "E. N. de B.», concedida, i ratificados sus titulos por los poderes pûblicos de que ya he hecho mèrito, se verà de que los derechos de Aduana otorgados á la Empresa para su FONENTO I RETRIBUCION de capitales i sacrificios (art. 51.), han sido otorgados comparativamente à las otras empresas Orientales de una manera tan EXIGUA, i tan favorable á los intereses jenerales de los paises del Oriente, que pronunciar la mas pequeña queja contra los Gobiernos ó Asambleas, es la espresion de una negra ingratitud; i si esta es proferida por un hijo de esta rejion que ha concurrido con su presencia i con su voto á las soluciones económicas q' ya he mencionado, el reproche que lanza á los Gobiernos lleva inbibito, no yá el carácter de ingratitud, sino de la calumnia mas soez,

He aquí la prueba.

Los derechos de Aduana concedidos á la "E. N. de B. en el Paraguay», para cobrarse en los puertos "Suàrez i Gaiba», ò en las Aduanillas i Sucursales que se establecieren, se han dado al empresario como la mas POBRE RETRIBUCION. con arreglo á las siguientes prescripciones:

1ª. Se cobran con sujecion á los Aranceles i reglamento vijente en toda la Repùblica (art. 8. S. D. de 3 de Junio).

2ª. Se descuenta de lo que arroja la suma arancelaria el 30 p. % que se rebaja como derecho diferencial en favor del comerciante que importa, i por consiguiente en beneficio del pueblo consumidor.

3ª. Hecha la anterior deduccion, del FONDO LÍQUIDO se estrae la 3ª. parte, ó lo que es lo mismo un *33: 33 cts.* p. %, que se dedican como fondo sagrado en favor de los intereses de este mismo Oriente, puesto que está destinado (Decreto Supremo de *3* de Junio último) al camino de la Sierra que parte desde esta ciudad hasta Samaipata, lo que importa decir: *destruir la fatal barrera*, que ha pesado hasta hoi, sobre los productos naturales del suelo, i las necesidades domèsticas de estas poblaciones.

Una vez que la dinamita suprima la cuesta de *Petàcas*, la de *Bueyes*, i la del *Inca*, se podrá decir que se ha destruido el *cerrojo de granito*

Digitized by Google

que la naturaleza puso entre los mercados occidentales i los productos de oriente. A esta noble i grande aspiracion responde esa 3ª. parte de los derechos de Aduana de mi Empresa procedentes de mis convinaciones, que fueron solicitados por mi à ese fin, i concedidos por el Jeneral Campero i su Ministro de Hacienda el Sr. Villazon, que con sus largas miras i espíritu progresista resolvieron cortar *ese nudo gordiano*, no obtante las calamidades i penurias de la guerra.

4ª. Hechas las deducciones mencionadas quedan para la "E. N." á los fines yà espresados, i para responder á los gastos de recaudacion un 47 p. °/₀ fondo en verdad BASTANTE EXIGUO para atender los intereses del capital que debe emplearse para la construccion de las obras contratadas, como el lector se impondrá luego por el cuadro respectivo que yò consignarè en esta publicacion en el párrafo siguiente.

5ª. Algo mas: á peticion mia se acordò igualmente por el decreto de 3 de Junio último, que los importadores paguen sus respectivos derechos en letras á 40 dias de plazo, á contar desde la fecha del despacho de Aduana, lo que importa para el comerciante, pagar el impuesto nacional con las útilidades del negocio importado; es decir, con los dineros del pueblo consumidor,—¡no grabando su capital!

Estos privilejios verdaderamente jenerosos por parte de la Nacion en favor de una localidad del *Oriente Boliviano*, tienen positivamente el caràcter de una verdadera proteccion, que no es dado desconocer sin ser *injusto* i sin abjurar los nobles sentimientos de un pueblo honrado i culto.

Parangonemos ahora la Aduana «Oriental de Bolivia» con las otras que se hallan establecidas en la República.

La «Aduana Oriental», con todos sus ingresos está exencialmente destinada á la construccion de vias carreteras, al fomento de su riqueza pública, en bien de todos los habltantes.

Por esta via, se importan las mercaderias mas baratas que consume Bolivia procedentes del Rio de la Plata:—se trasportan en bultos marítimos por medio de carretones [5] que es el vehículo mas económico que se conoce en la República, por la espontáneidad i abundancia de los pastos que imbernan los animales para el trasporte, en la via que nos ocupa.

Tenemos tambien en el Oriente, dos Aduanas de nueva creacion, la del *«Beni i Mamorè,»* en el Departamento de su nombre, i la da Carapari en la frontera del de Tarija,—allì se cobran los derechos de Aduana con arreglo á la ley Nacional:—allì no hai privilejios:—allì no se navegan rios, ni se construyen caminos por cuenta del Estado, allí en fin, no hai descuento en favor del pueblo consumidor. ni se trasportan cargas en carruajes.

Allí no se encuentra en suma la «Empresa Nacional de Bolivia» ni al Gerente que lucha i lucha, se desvive i aspira por realizar cuanto antes la primera Empresa Boliviana de Oriente.

¿Quiere mas nuestro pais?

¿Que dirémos de las Aduanas del Sud, de las del Pacífico, de los dobles derechos que se cobran, de la LLAMA i del ASNO, para traspostar mercaderias al traves de aquellos yermos inhospitalarios, donde el forraje se vende al viajero como ramillete de flores,—donde no se separa una piedra de la via, sino con el sudor del índio comunario, i donde los gruesos ingresos nacionales de Aduana se invierten en los gastos jenerales del Estado, i no en favor de la riqueza pública de un pais como el nuestro, que tiene la dicha de ser mas afortunado que ninguno otro de los que componen la asociacion Boliviana?

Espuestos con claridad los antecedentes lijeramente enumerados con la verdad y lójica incontratable, me toca ahora preguntar al Sr. Velarde.

¿Cuáles son los FUERTES derechos de Aduana adjudicados à la «Empresa Nacional de Bolivia», i que yo cobro?

¿Cuáles son los gobiernos *dadivosos* i *estúpidos* i de *favoritismo que me locupletan?*

¿Cuál es el pueblo resignado i paciente que trabaja i suda víctima de las concesiones à un *embaucador* de Gobiernos?

¿Dónde está por fin, la mano jenerosa de los Gobiernos, de las Asambleas, i la noble aspiracion de hacer el bien, en el Oriente ó en el Occidente?

Hemos concluido por el momento.—Vamos ahora á tratar la cuestion en una de sus fases mas culminantes:—mi persona, i sus intereses en relacion con el público, i las regiones que abraza la Empresa Nacional de Bolivia.

V.

El Oriente se desarrollará, à pesar de las estùpidas liberalidades de nuestros gobiernos, que quieren locupletar á un empresario, sin provecho para el público.

Vá el lector, á ver lo gratuito del cargo que D. Juan Francisco Velarde, hace á los Gobiernos que han intervenido en la "Empresa Nacional de Bolivia", cuando califica *de estúpida liberalidad los contratos i leycs que la constituyen* i el calumnioso empeño de mostrarme ante mis conciudadanos como el tigre autorizado por las Asambleas i *Gobiernos estùpidos*, para devorar al manso cordero del Oriente.

Me obliga el Sr. Velarde, ápesar de mis ideas i convicciones, á tocar una cuestion exencialmente privada, que aunque consierne á la parte económica de la Empresa, i que se relaciona con el público, no està en ningun caso bajo la accion de los Gobiernos ni puede ser materia de discusion ante la opinion pùblica, por la sencilla razon de que nadie está en la obligacion de responder, de las pérdidas, ó aprovechar de las ganancias que la "Empaesa Nacional» ofrece ó pudiera ofrecer en el porvenir á su propietario i Gerente.

Se me obliga pues á devatir esta cuestion, no por que tenga ánimo de quejarme, de plañir, contra los Gobiernos ó los pueblos de Oriente; sino para demostrar que los contratos que constituyen mi Empresa han sido pactados por los Gobiernos i Asambleas, que en ellos han intervenido, con todo el acierto económico, lealtad, inteligencia, i honorabilidad que debe caracterizar la mas apetecible administracion Nacional; i que antes que los intereses del Empresario, se han asegurado los intereses públicos encomendados á su accion.

He aquí un cuadro que revela en concreto, i q' hace la luz para demostrar la verdad que vengo sosteniendo:

---

[5] Don Amadeo Frier cruza las calles de la ciudad en este momento con 15 carretones que vienen desde el Paraguay—puerto «Suarez.»

Digitized by Google

CUADRO que manifiesta los gastos jenerales impendidos en la Gerencia i obras de la Empresa Nacional de Bolivia i los Ingresoos que esta ha obtenido en mérito de sus conseciones hasta el 1° de Enero de 1882.

DEBE.

	Bs.	Cs.
Por capital é intereses i servicios personales, en la Gerencia de la Empresa, desde el 15 de Mayo de 1874, hasta el 31 de Junio de 1881.—segun el libro correspondiente, presentado al Supremo Gobierno en Julio último,	109,403.	00.

HABER.

	Bs.	Cs.
Por Ingresos de Aduana correspondientes al año de 1879, segun cuadros comprobados oficialmente—Derechos de exportacion..	95.	98.
Por id' id de importacion de mercaderias de ultramar	1,282.	67.
Por Ingresos de Aduana correspondientes al año de 1880. Derechos de exportacion..	190.	99.
Por id' id' de importacion de mercaderias de ultramar	3,914.	52.
Por Ingresos de Aduana correspondientes al movimiento de exportacion é importacion de 1881. Segun balance del 31 de Diciembre autorizado por el Interventor Fiscal, se obtuvo la suma de	7,165.	87.
SUMA	Bs. 12,650.	01.

El cuadro que acaba de ver el lector no representa cifras, ni ficsiones de la fantasia, como tal vez dirá el Sr. Velarde, pues el PACIVO de la Empresa, ò lo que es lo mismo, los intereses públicos de la region Oriental, cuyo fomento i porvenir se me ha encomendado, ascendía el 1°. de Julio último á la suma de 109,403 bs.. segun consta del libro correspondiente que pongo á disposicion del público en esta Ciudad, en la oficina de la Empresa, para que cualquiera ciudadano pueda informarse de él, i de la documentacion que lo comprueba. Esta cuenta, i este libro, con sus comprobantes ya fuè presentado al Supremo Gobierno en Julio último, asi como á la respectiva Comision de Hacienda de la Sobeana Asamblea de 1881..

Ni puede ser de otra manera:—Ocho años de incesante batallar:—cuatro viajes de ida i vuelta desde las faldas del Illimani, hasta los pantanales del Rio Paraguay:: mas de 200 kilómetros de ancho camino abierto en un desierto espantoso, donde la planta de mis intrépidos compañeros i el taco de mi bota granadera, fuè la primera huella que se estampó::i por fin, la inacabable guerra que traspasando la balla de la moral hace el Diputado Velarde à mi Empresa i à mi persona, inconvenientes i rémoras que se traducen en gastos de tiempo, que abasallan los capitales cargándoios de intereses improductivos i de servicios sin retribucion, necesarios por mi parte, puesto que defiendo la existencia de mi empresa, i los intereses que ella representa..

Las partidas del haber están legalmente comprobadas por el prolijo i detenido exámen de los Señores Delegados del Supremo Gobierno en la Empresa, Dres.. Rafael Peña i Felipe Baldivieso, de cuya veracidad no podrà dudar el lector..

Ahora bien, sentados estos presedentes de carácter matemático::vamos á hacer comparaciones prácticas..

Quiero suponer, como lo deseará el Sr. Velarde, que la suma de Bs. 109,403 *es humo de sigarro habano, imajinaria*, i que mis trabajos Gerencia i servicios, i los intereses de ese capital, nada importante en el PASIVO de un gran pais, cuyo porvenir se jestiona incesantemente:.

No obtante esto, los hechos consumados no pueden cancelarse por que ellos representan mis servicios en favor de los intereses i de la viabilidad de la rejion Oriental de la República, i son::

1°.. Ocho años hace que no tengo otra ocupacion i otro pensamiento, ni he atendido otro interes que la "Empresa Nacional de Bolivia.»

2ª. Que durante este tiempo he viajado i he escrito en favor de esta gran idea, mas que ningun boliviano, i que mis obras publicadas por la prensa llegan yá á 786 pájinas 4°. mayor [que puede verlas el que guste en mi escritorio]: todo en favor de los intereses públicos i de las convinaciones que encierra la "Empresa Nacional».

3ª. Que he abierto: 1°. desde esta ciudad hasta las campañas del Bí sobre el Rio Grande, un camino tan ancho i recto como nunca lo ha tenido esta poblacion: 2°. que desde Santiago de Otúquis, hasta la estacion de la Yacuses quince leguas antes del puerto "Suárez", he abierto una carretera de 200 kilòmetros, que ha salvado los intereses mercantiles de este Departamento.

4ª. Que los 4700 bultos de mercaderias i los carretones que han ingresado à esta ciudad, han *venido por esa Seccion de la* carretera aprovecuando de sus buenas condiciones, debidas á mis esfuerzos i capitales.

5ª. I última.—que como consecuencia de estos hechos la ciudad de Santa Cruz con su numerosa poblacion i sus provincias, consume mercaderias de Ultramar mas baratas que en ninguna otra parte de la República—la plaza está abarrotada de mercaderias, i su progreso NO HAI QUIEN LO DETENGA, como dice Velarde—

Ahora bien —yò pregunto: ¿Cómo, i con que salda el Oriente de Bolivia hasta el dia de hoi los capitales empleados: OCHO AÑOS de servicios dedicados á sus intereses del porvenir, con perseverancia, tenacidad i valor que ha llegado á ser històrico en Bolivia?

El cuadro auterior lo manifiesta. Mi ùnica retribucion, mi LOCUPLETACION hecha por Go-

Digitized by Google

biernos DADIBOZOS I ESTÚPIDOS, está representada por 12.650 Bs. que han ingresado durante ESOS OCHO AÑOS, á mi libro de Caja, advirtiendose que la última partida de 7.165—87, es correspondiente al último año, aun no está en mis manos por completo; es decir, que mi retribucion ó sueldo NO CORRIENTE, por todos mis servicios personales i pecuniarios está representada por Bs. 1581 anual, ó lo que es lo mismo, por una retribucion inferior á cualquiera empleado del Oriente de los de escala Superior, que devenga un sueldo mayor, arrellanado en el sillon de las oficinas del Despacho.

He ahí, hasta donde llega la injusticia de D. Juan Francisco Velarde: la pasion, ignorancia, ò mala fé de los peticionarios ante el Supremo Gobierno, solicitando la cancelacion de mi empresa; ò lo que es lo mismo EL DESPOJO ESCÁNDALOSO de la fortuna de mi familia; pues que mis dineros, mis servicios i sacrificios, le pertenecen á ella.

He ahí tambien, por que califico de escandalosa defraudacion, la cínica conducta de los importadores á esta ciudad por el Escalvado, que pretenden cancelar á fuer de litigantes los derechos fiscales de Aduana i los que corresponden á la "Empresa Nacional», cuya existenaia i desarrollo se debe esclusivamente á las erogaciones de mi fortuna.

Quiero seguir abansando un poco mas la discucion en este terreno; pues no dudo que los pocos i apasionados destratores de la "Empresa Nacional", replicaràn à gritos diciendome:—"que si no estoi LOCUPLETADO, soi el amo futuro del Oriente; i que tan espléndido i grande pais será mi tributario por cuarenta años, i yo el gran Señor de una inmensa estencion de tierras concedidas mediante una habil prestidijitacion de Gobiernos".

El lector comprenderá con cuanta lealtad entro al debate en este último atrincheramiento.

Mis impugnadores antes de hechar á vuelo la imajinacion, para hacerse ilusiones pueriles i mirar al traves de prismas dorados que manifiestan á las cabezas calenturientas y los espíritus inconsientes horizontes floridos, montañas de plata, cascadas i arroyos de verdes márjenes, arrastrando oro i diámantes, esmeraldas i rubies—deben concretarse con la calma de la honradez i buena fé, dentro de un círculo sério que circunscriba el cálculo frio, que debe presidir al emitir un juicio honorable en esta clase de negocios.

La paciente demostracion que me ha impuesto con todo el reposo que exijen los intereses de presente i de porvenir de mi pais, con el objeto de confundir á mi tenaz destractor; así como el de ilustrar la opinion honrada de mis conciudadanos, me obliga à entrar nuevamente en la rejion de los números que representan la elocuencia muda del cálculo i de la verdad.

¡Pido paciencia al ilustrado lector!

Segun las apreciaciones harto bien meditadas que puse en conocimiedto del Sr. Presidente de la Repùblica en mi "Memoria del año pasado, pájina 52, el Presupuesto para proseguir i concluir las obras de la "Empresa Nacional de Bolivia", asciende à la cantidad de Bs. 200,000, que agregados á la suma yá impendida hasta la presente fecha, tenemos prudentemente, en el pasivo de la Empresa, poco mas ò menos, la suma de Bs. 300,000.

El activo ó llámese RETRIBUCION de capitales i sacrificios en favor del Empresario, está representado por las dos únicas fuentes de compensacion estipuladas en los contratos que son:—DERECHOS DE ADUANA, I CONSECION DE TIERRAS VALDIAS, distribuidas en lotes.

Ahora bien, he manifestado yá el monto de los derechos de Aduana en el presente año, que hablando el lenguaje severo de la verdad, esa cifra no representa el valor justo que ha debido pagar el comercio; i no dudo que en lo sucesivo la renta Aduanera irá en progresion creciente, en razon directa del desarrollo i progreso incontenible, que es la lei universal de todo pais rico en elementos naturales.

¿Hasta donde irá este progreso, i cuando podrá ofrecer una cifra halagadora?

Yo no lo sé, ni puedo aventurar apreciacion alguna sin mengua de mi seriedad. Lo que sè es, que este progreso i BIEN ANDANZA en favor de todos, se apresurará á medida que se me deje tranquilidad i tiempo para trabajar: que pueblo i Gobierno cúmplan con su deber, sin perder un dia de tiempo para que el mejoramiento de las vias que debe construir fomenten el desarrollo de los paises por donde deben atravesar.

Mientras tanto: lo que sé positivamente es que, para que la Empresa empieze á dar utilidades sea al propietario i Gerente, ó alguna sociedad anónima que la tome á su cargo—tiene que saldar las siguientes cuentas anualmente.

	Bs.	C.s
1ª. Intereses del capital invertido en la ejecucion de las obras.	30000	„
2ª. Gastos de conservacion i administracion de las lineas carreteras.	10000	„
3ª. Sueldo de un Gerente é Inspector Jeneral, que represente la Empresa, i que luche con todos los inconvenientes i pasiones que trae consigo una revolucion radical de intereses pûblicos i particulares, como la presente.	6600	„
4ª. Por Gastos de Imprenta, polémicas, avises i memorias	1000	„
5ª. Capital de reserva para prèmios equitativos en favor de viudas ò huérfanos de empleados que hubiesen prestado distinguidos servicios, ò sufrido desgracias irreparables en los desiertos donde la Empresa tiene que ejercitar su accion.	3000	„
Suma.—Bs.	50000	„

Cuando los derechos de Aduana representen la cifra anterior, la Empresa recien marchará á su lejítimo objeto, i en un camino de prosperidad.

Antes de esto, ella no hará otra cosa, que aumentar su PASIVO, el capital de su costo, por intereses i servicios devengados i no retribuidos.

Compulsando sin ilusiones la riqueza actual i el poder productivo del Oriente—¿Cuànto tiempo será menester para que las exportaciones é importaciones de esta parte de la República lleguen à producir Bs. 50000 libre de gastos de recaudacion, atento el movimiento comercial del presente año?

Un juicio sensato no podrá menos que afirmar que es preciso DIEZ AÑOS mas de vida i un desarrollo normal de la industria del pais, i de mejoramiento constante de sus vias carreteras de comucacion.

Lo qus importa decir, por mi parte, que es preciso todavia completar à DIEZ I OCHO AÑOS de lucha, de trabajos i sacrificios en los desiertos de

Digitized by Google

insomnios permanentes, i de vivir armado con la espada de la razon i del derecho, para defender la Empresa, la honra propia i la fortuna de la familia, contra hombres de la figura i pasiones de D. Juan Francisco Velarde, lo que importa el sacrificio completo de la vida entera para poder decir «ESTÁ CONCLUIDA MI OBRA.»

El movimiento que he bosquejado en el cuadro, mas ómenos probable que presede, i cuyo colorido se manifestarà recien en el término DE DIEZ AÑOS, no está exento de riesgos i de graves responsabilidades; pues de seguro, que el impone al Empresario un trabajo rudo incesante, complicado en demasia:—privaciones i sacrificios de todo jénero, diariamente, sin excusar el de la propia vida; asì como un eterno batallar contra los desiertos i aquella naturaleza salvaje.....

Yó pregunto al incidioso Redactor del "Heraldo" —¿Si el hombre que tiene las convicciones que he manifestado con la lealtad honor i franqueza que nadie me negará en Bolivia,—convicciones que por otra parte fluyen de hechos positivos, i de cálculos matemáticos—podrá merecer los calificativos con que el Dr. Velarde pretende cancelar los mas sagrados derechos, sin mas razon que la audacia para empuñar la bandera de la deshonra contra la frente limpia de un ciudadano?—¿Será el vil esplotador de un pueblo paciente ó el ESCLAVO DE ESE PUEBLO I EL MÁRTIR DE UNA GRAN IDEA? ¿Si el que así piensa i calcula podrà ser el astuto esplotador, ó el hombre que antes que el dinero, i la fortua busca HONRA I FAMA, i la noble satisfaccion de los espíritus levantados que ante los destellos de la gloria, i las fruiciones del bien, lo sacrifican todo?

Lo espuesto manifiesta que yó trabajo para el PORVENIR—que mis futuras ganancias, están consagradas por la abnegacion i trabajo personal.

¡Esto, es noble—es digno-honra á un ciudadano!

Yo tengo la firme conviccion de que un dia que pasa, acumula una ganancia mas en mi favor; pues mis utilidades estàn fundadas en el progreso INCONTENIBLE de los pueblos, i en el porvenir seguro de las rejiones orientales de la Repùblica, que yò debo alijerar por medio de la "Empresa Nacional de Bòlivia", i de la inflecsivilidad de mi alma, para luchar valiente, contra todos los obtáculos que se me presenten.

¡Ganancia honorable, lejítima!—provecho cuantioso, como es el trabajo, el esfuerzo, i el capital que se emplea.

Terminaremos.

Los Gobiernos que contratan empresas de esta clase—¿podrán merecer el calificativo de ESTÚPIDOS?

El Empresario que así calcula i piensa podrá estar locupletado por esos gobiernos JADIBOSOS?

El pueblo, cuyos intereses se jestionan de la manera que ha visto el lector, cuyo bien se ha consultado primero, antes que todo, como la manifiesta la actualidad económica del Oriente, podrá quejarse de la administracion de sus Gobiernos, ó de las deciciones de sus Asambleas?

Nò.....el pueblo no se queja.....

Es el R. del "Heraldo" que GAZETEA i aspira siempre á diputado: abre la balbula de sus pasiones, no como HOMBRE sèrio, sino como demagogo vulgar que pretende estraviar la opinion PÚBLICA.

VI.

Suàrez Arana, el titulado Empresario del Oriente, está puesto para cobrar derechos de Aduana, i no para hacer caminos de que necesita el pais.

Vamos por partes. Derechos.

En verdad: dos grandes misiones estan encomendadas á la "Empreso Nacional de Bolivia", á la actividad i espíritu organizador del Gerente—establecer Aduanas para cobrar derechos de importacion i exportacion, con arreglo á los contratos vijentes con el Estado que son leyes de la Nacion, i la de construir TRES GRANDES vias carreteras de comunicacion en los desiertos del S. E. de la República.

En cúmplimiento de esta primera i honrosa obligacion, me encuentro en esta ciudad ocupado de órganizar i establecer la Sucursal de la Aduana Nacional que funciona actualmente en la frontera oriental.

La creacion de esta clase de oficinas, en desiertos i soledades, en paises nuevos, como estos, acostumbrados al tutelaje del comercio Occidenial del Pacífico, de donde se surtian los pocos comerciantes que representaban antes el tráfico de mercaderias de ultramar en esta capital, ha debido indudablemente producir descontento en algunos que no quieren comprender, que lo que se llama DERECHOS DE ADUANA, LOS HAN PAGADO Á LA METROPOLI, desde la fundacion de esta ciudad, sin mas difereacia que antes de ahora, no palpaban la suma material—PLATA—que el impuesto importaba, i que el comerciante por mayor de Sucre ò Cochabamba cargaba, como era natural, en el prècio de la venta.

Hoi que el comercio Atlàntico, se independiza, se emancipa del Pacífico, que las importaciones son directas á esta plaza desde Buenos Aires i Europa, cada comerciante por mayor ó por menor, paga el impuesto, que lo CREE NUEVO, I GABILA ODIOSA sin detenerse á estudiar—como, i por que lo paga, lo ventajoso de la diferencia i lo útil de su inversion.

No se crea por esto, que el naciente i lucido plantel de comerciantes que han tomado aciento en esta plaza ni casas mui respetables, i antiguas, participan de tales ideas—nó:—me refiero A DOS O TRES comerciantes incipientes que imbuidos de ideas erroneas, henchidos de pasion, pretenden el gracioso privilejio de sobreponerse á las leyes, i á la IGUALDAD DE LOS IMPUESTOS.

De aquí procede aquello de que hace mèrito el Sr. R. del "Heraldo»—que yò he orijinado un pleito con los importadores por el Escalvado à esta ciudad.

Nò.—Ellos, con un buen abogado, son los que han armado pleito á los DERECHOS FISCALES, á los de la EMPRESA, i al Empresario, apoyados por el periodista de Cochabamba bien retribuido, como es natural, i acostumbra aun que lo ultrajen.....

No soi yo el litigante: cúmplo con mi deber Nacional; pues no pertenezco á esa clase de hombres, que responden con un CUENTO de la mision que se les encomienda.

Si entre los comerciantes que introducen á esta plaza, mercaderias por el puerto brasilero del Escalvado imperase la HONORABILIDAD; fuese ella el norte; de sus acciones; así como el RESPETO á lo JUSTO—nada mas sencillo que obrar de esta manera:—Decir [por ejemplo]; Señor Prefecto:

«C. R. A. N. i E. A. hemos introducido á esta

Digitized by Google

plaza las mercaderias que espresan las FACTURAS ADJUNTAS. Aquí hai un Sr. Suárez Arana, i un Tesorero Departamental, que diz, que deben cobrarnos derechos de Aduana, que nosotros no debemos pagar, segun nuestro leal saber i entender, i ademas así lo díce nuestro señor abogado.

Pedimos,—

Que, para que no se nos diga DEFRAUDADORES, ☞queden las facturas en poder de U.☜ i prostestamos no introducir cargas de NOCHE, ni abrir caminos, ni sendas estraviadas para DEFRAUDAR á nadie.

Ordene U. Sr. Prefecto, el juicio corsespondiente para esclarecer la verdad i nuestao derecho, ò si gusta el Sr. Suárez Arana, un juicio arbitral (yo gusto) rápido, prévia intervencion del Ministerio Fiscal, estamos prontos á èl; pues somos DELICADOS, i no queremos que se nos diga CONTRABANDISTAS NI DEFRAUDADORES, ni gastar nuestro dinero, ni el tiempo. Que por lo que hace á la "E. N.»—estamos resueltos á hacerle guerra hasta cancelarla; pero no somos DEFRAUDADORES....

Serà justícia etc.....»

Así se procede cuando hai justicia, asi se guarda LA HONRA propia, i se funda crèdito, que es la vida de las casas de comercio.

La chicana, la embrolla, la consulta inmotivada que se solícita con MENTIRAS I FARSAS, los manejos reprobados—no producen para los autores i colaboradores, sino el justo desprecio de la sociedad donde se vive.

Por lo demas:—nada tengo yó que estrañar, ni estos inconvenientes son los únicos, que debo tocar en la mision que me está encomendadada. CREAR I ESTABLECER LAS FUTUBAS ADUANAS ORIENTALES DE BOLIVIA.

Cuando llegue el caso—la defensa de los derechos del Fisco i de la Empresa, será clara como la verdad, i la justicia que se haga, serà esplèndida, como es el triunfo del derecho—esperemos.....

Por que no trabajó caminos.....

Este cargo que encierra, una perfidia, que manifiesta la figura típica del periodista de mala fé, del polemista desleal, del embaucador de jente ignorante: —del ciudadano, en fin, que ha perdido la vergüenza, i que el título de hombre HONRADO, le impórta un comino, está representado en estas frases del Sr. Velarde:

" Suàrez Arana, cobra los derechos de Aduana " del Departamento de Santa Cruz, i no corta un " árbol, no hace caminos».

Ninguno de los Bolivianos de Oriente i Occidente, conoce mejor que el Sr. Velarde la razon por que *mis obras estan interrumpidas*:—por que no hago caminos; pues como saben mis conciudadanos, si esa es una falta, una necesidad, que yó bien la comprendo i la siento, no se me padrá imputar nunca.

Sabe Bolivia, lo conoce nuestro Gobierno, se lo he dicho en todos los tomos de la prensa i de los documentos oficiales, i últimamente en mi "Memoria», que es un grueso folleto, que al empezar mis obras en 1879 fuí sorprendido en los desiertos de Otúquis por las primeras concecciones del Gobierno Supremo en favor del ciudadano español Francioco J. Bravo.

Conocen mis conciudadanos de Oriente, que no obstante este acto inusitado que hechaba por tierra todas las convinaciones de la Empresa, i le quitaba su crédito por el ataque á sus títulos—yo seguí luchando con estos obstàculos, hasta concluir una seccion de cerca de 200 kilómetros de CAMINO CARRTERO que salvó los intereses comerciales del pais, como lo manifiestan los hecho i documentos que poseo.

Interpelo á los comerciantes de Santa Cruz i á los conductores de cargas, digan:—¿por donde han ido i vuelto al puerto "Suàrez» —por la carretera que yó construí, ó por alguna otra ruta?

Mas tarde, no fueron concecciones de Gobiernos, sino leyes de Asamblea Nacional—Contratos Soberanos con el Sr. Bravo, los que pactó Bolivia.

¿Qué iba yó á hacer?.....

Debia declararme superior à las leyes?—¡Nó!—sostener un pleito—nó. Protesté—fué mi voz la única que dijo, NÓ!—i mostre el error en los primeros tiempos.....

Despues, fueron aquellas concecciones, ACTOS CONSUMADOS,—los respeté: podia yó equivocarme, i no la Asamblea Nacional.

Incline la cabeza:—dí campo, sin hacer pleito—sin ninguna remuneracion PRÉVIA; por que aquellas ESPERANZAS, hoi FARZAS de Brabo, podian haber hecho la felicidad de Bolivia.....

Dì campo, con la abnegacion que aun no se comprende—i en consecuencia abondoné con DOLOR el teatro de mis obras,—i,

¡Señor Velarde debia seguir TRABAJANDO, como, por qué, á qué titulo?.....

Esto lo conoce el R. del "Heraldo», i mi sacrificio, á que él cooperó mui bien; así como à los perjuicios i daños que hasta hoi sufro, quiere el COBARDE explotarlo para acusarme, para dañarme mas, i mas. ¡Los verdugos calumniando á las víctimas!

¡¡Hè ahi por que no continue trabajando!!

Últimamente, me apersono ante el S. Gobierno, i la S. Asamblea de 1881,—pido se resuelva por fin, de mi empresa lo que sea justo i útil á Bolivia.

I la S. Asamblea, haciendo un acto espléndido de justicia, que alienta á los bolivianos honrados i que estimula el patriotismo hasta el sacrificio, dictó la lei de 5 de Agosto último que dice:—

" Art. 2°. Si el mencionado contrato [el del " empresario Bravo) fuere rescíndido por alguna de " las causalos especificadas en el art. 78 de èl ù otra " cualquiera igualmente legal, el Gobierno dará no- " ticia de tal rescision al Empresario Miguel Suárez " Arana, á fin de que prosiga los trabajos de vias " carreteras á que se halla obligado conforme á las " concesiones de 1°. i 19 de Junio de 1875 i 30 " de Setiembre de 1878, entendiéndose REANU- " DADOS desde dicha notificacion los términos res- " pectivos à que aquellas conceciones lo reatan. "...

¡He ahi tambien, por que no trabajo actualmente!—¿pues el Gobierno Supremo aun no me ha comunicado que debo continuar, I NI ÉL NI YÓ PODEMOS SOBREPONERNOS A LAS LEYES..

No obstante esto, que me obliga como á ciudadano i como á Empresario, á no CORTAR UN ARBOL, he pedido en mi oficio de Octubre 14, último al Señor Ministro de H. è Industria, autorizacion para continuar mis obras. Esta solicitud se tramita por el Gobierno, Supremo, como debe ser. ¿Qué haré entonces?

I sin embargo de lo espuesto:—yo no abandono, lo que conviene à los intereses del comercio del

Digitized by Google

Oriente, lo prueba el documento (7.) que el lector encontrará al fin de este manifiesto, i los carretones que actualmente cruzan las calles de la cindad.

Comprenderà el lector por que no trabajo de pronto—NO PUEDO, NI DEBO.....¿Qué quieren entonces, mis detractores.?.....

¿No estoi aquí cumpliendo con mi deber en la esfera de lo posible, esperando con mi familia, la NOTIFICACION QUE DEBE HACERME EL GOBIERNO en mérito de la lei citada, para ir á sepultarme con ella en los desiertos hasta sucumbir ó triunfar?

¡Se quiere mas?

¿Ignora el pais, que este empeño, que esta firme voluntad, tiene el apoyo de UN CUANTIOSO CAPITAL EFECTIVO?

Los hombres de buena voluntad los verdaderos amigos del progreso, acerquènse á mi, todos:—pidánme datos sobre sus elementos del porvenir.....

¡Atrás la pasion! ¡Atràs los inconcientes enemigos del Oriente!

¡Hé ahi Sr. Velarde, por que no trabajo!

VII.

"La empresa de Suàrez Arana, debe cancelarse, por no haber llenado este sus compromisos en el término estipulado."

Sigue i sigue D. J. F. Velarde, en esta su *cuarta campaña*, como en todas, premiado,—con la mania de *cancelar, cancelar, cancelar--términos, términos, términos. Suárez, Suàrez, Suárez, Mamoré, Mamoré, Church, Church, el Coronel, el Coronel. El Plata, el Paraguay.—plata--plata--plata.....* que en verdad ya da compasion este hombre.....

La cuestion términos (sepaló el pais) la cuestion cancelacion, está ya resuelta por la Asamblea de 1881—lei que he citado i copiado. Allí Velarde, fué el acusador del empresario, i de la Empresa—la cuestion fué resuelta por 61 botos, contra dos —Velarde i Toledo, debian ser habitantes de la Jud.....

¿Qué pretende entonces contra una lei Nacional el Sr. Diputado?

Aquí viene montado en un clabileño, se declara en campaña, el famoso R. de "El Heraldo: busca proselitos—naturalmente, esto no falta, seis ú ocho comerciantes, otros tantos amigos de estos, i unos cuantos instrumentos inconcientes que suman, ¡què prodijio!, 38 sufrajios, pidiendo que la "E. N." *se cancele.*

"Esta es la voz popular, dice Velarde, es el vecindario de Santa Cruz—el Gobierno abrirá los oidos &.&."

¡Pobre hombre!.....

Cree el R. de "Hl Eraldo" que trata con jentes como las de Velasco donde Don Mariano el octogenario Sub-Prefecto, i Toledo gobiernan una manada?

No—El vesindario de Santa Cruz ¡Sr. Velarde! sépalo, no son treinta firmantes ocultos, rogados i suplicados, no son unos pocos jòvenes sorprendidos i lanzados por móviles que no comprenden. El vecindario de Santa Cruz, no lo componen DOS CONTRABANDISTAS i sus dependientes ó favorecidos, que bien conoce i califica el pais:—son mas de **mil ciudadanos independientes—propietarios,** i de probidad, no dudosa.

¡¡Los firmantes, son el pueblo de Santa Cruz!! eh, tempora.....

Desgraciado el pais,—donde las pasiones i los intereses particulares en minoria de unos cuantos ignorantes, ó resentidos, fuesen motivo suficiente, para cancelar, contratos Nacionales,—Leyes emanadas de la Soberania popular.

Pùbliquense esas manifestaciones: que salgan de las tinieblas de la iniquidad i de la intriga, donde se han fraguado, yo debo ver que quiere ese grupo que se llama *pueblo de Santa Cruz.*

Mientras tanto—Sepan los firmantes—sepa el Sr. Velarde, que impunemente no se infieren daños á nadie, en ningun pais del mundo i que la Constitucion del Estado— dice— (artículo 18) *"Todo compromiso contraido por el Estado conforme à las leyes, es inviolable."*

Concluiré.

Quien quira que examine nuestras paciones i miserias--nuestras salvajes tendencias, el odio, el rencor, la infidencia, la falta de honor, el patriotismo i la dignidad humana desconocida i la falta de *carácter* que tanto ha enaltecido á la raza latina de otros paises i tiempos, i hecho el tipo inimitable de la Sajona, i tanta chica pasion, puesta en juego: (no es general mi apreciacion) el vil interes que cunde, la propaganda inmoral de la calunnia inconsiente, i hasta la especulacion infame con la honra ajena—llegará á comprender que este cancer que ya se deja ver en algunos centros de Bolivia, es lo que esplica hoi por que Chile, nos abofetea, en el Pacifico, nos insulta i nos humilla, se apodera de nuestros puertos, nos hace tributarios: nos conquista, i hai aquí todavia algunos, felizmente pocos bolivianos, que antes que los puertos Nacionales (libres, por derecho de soberania), —"Suarez" i "Gaiba", quieren, i piden el fomento de un puerto brasilero el del "Escalbado, se llegará à comprender el avismo donde nos conducen, i que si esto quieen cuatro interesados, hai que *contenerlos*, i si fuera todo el pais, habria que abandonarlo á su suerte para *que sirva de abono á alguna grande heredad*.....

Por fortuna i para honor del pais, tenemos dignidad:—espiritu levantado, CARÁCTER en una inmensa mayoria—tenemos virilidad, abnegacion i patriotismo, que llevara mui lejos á la presente generacion en el camino del progreso i de la asociacion universal, á que ya pertenecen los paises del Oriente, por medio de su rápida comunicacion Atlántica.

Por lo demas:—yo digo á mis impugnadores:—à ese infeliz R. de «El Heraldo» de Cochabamba, lo que dije al S. Gobierno i á la Soberana Asamblea de 1881.

"Creo que es GLORIOSO sufrir, i sucumbir, ò "triunfar luchando por la CIVILIZACION, que es lá fór- "mula del bien universal, que yo aspiro á plantear en "las opulentas *regiones orientales* de nuestra pa- "tria, sin economizar sacrificios, i aun cuando ello me "cueste, afrontar sereno, las calumnias é incidias de "envidiosos enemigos gratuitos; pues comprendo "que el bien de pueblos incipientes, i de regiones "por conquistarse, representa el CALVARIO de sus "iniciadores."

FIN.

Santa Cruz, Marzo 13 de 1882.

Miguel Suárez Arana.

Digitized by Google

(7) *Su casa Marzo* 13 *de* 1882.

Sr. D. Amadeo Frier.

Mui Sr. mio, i amigo.

Me veo obligado á pedir de U. un informe sobre las composiciones i trabajos que ha hecho, POR MI CUENTA, en el camino que desde esta Ciudad conduce al puerto «Suárez», prévia órden de los Sres. «Torres i Hermano», apoderados mios, en esta, durante mi ausencia.

Ademas—le ruego decirme cuantos carretones ha conducido desde dicho puerto á esta Ciudad, cual el peso de la carga;—i si esta ha venido ó no, en bultos marítimos.—

Por último, dignese informarme.—Si piensa U. continuar en lo sucesivo con estos viajes i cual el precio actual de los fletes del Puerto, á esta Capital.

Soi con aprecio particular de U. mui atento S. S.

MIGUEL SUÁREZ ARANA.

Sr. Don Miguel Suárez Arana.

Pte.

Mui Señor mio i amigo:

En este momento recibo su carta fecha de hoi i mui gustoso paso á contestar las preguntas que en ella me hace U.

Las partes del camino donde he tenido que trabajar son:

Desde la Bahía hasta los Yacus (14 leguas). Todas las partes angostas ó tornos que no permitian el tránsito de carretas, se han compuesto.

Del Rio de San Cárlos hasta el alto de la Pascana de Rivero, he tenido que ensanchar la mayor parte principalmente en el faldes del Yupes, lugar angosto donde siempre estaban espuestas las carretas á volcar en un arroyo.

En seguida el monte de San Manuel al Quimomeno donde ademas de mi gente he ocupado 20 naturales de San José.

La última parte fuè la subida del Cerro, enderesando el camino i haciendo saltar las piedras i peñascos que impedian el tránsito.

Del Cerro por acá à pesar de haber algunas partes un poco angosto no presentó el camino dificultades.

Con todas estas composturas, que he hecho por órden de los Señores Torrez i Hermano, he podido llegar aquí hoi, habiendo salido de la Bahia el 27 de Diciembre, con toda la fuerza de las aguas.

He traido 11 carretas: 10 con cien arrobas cada una de mercaderias, la mayor parte de la casa de los Señores Torrez i Hermano, todo en vultos maritimos, algunos de 30 á 40 @ comprendiendo un piano. El otro venia conduciendo 2 boyas de fierro de 3 metros de largo, del contenido de mil litros cada una sirviendo juntandolas de balsa para hacer pasar el cargamento en los Rios i Curiches que se puedan encontrar crecidos.

Como ya le anuncio en mi aviso publicado en («La Estrella del Oriente") pienso continuar mis viajes. El précio del puerto á esta capital por este año, será de 4 $ arroba.

Con el gusto de saludarlo me repito de U.

Mui atento i S. S.

Amadeo Frier.

Casa de U. Marzo 13 del 82.

ULTIMA HORA
DE ESTA PUBLICACION.

Creí poder contestar al Sr. R. del "Heraldo» de Cochabamba, en un solo Nº. del "Boletin de la Empresa Nacional»; peso la discusion se ha prolongado por el interes Nacional que encierra, hasta las dimensiones del folleto, i es en esta forma que le doi á la circulacion.

El informe del Sr. Frier, que publico, como comprobante de mis afirmaciones, manifestará al lector imparcial, QUE LA CARRETERA ORIENTAL DE BOLIVIA, ES UN HECHO PRÁCTICO. Un comboy de carros de una construccion superior à la que se usa en el pais, acaba de presenciar en la mañana de hoi la poblacion de esta ciudad, llegando desde el puerto "Suárez», en la estacion adversa de las aguas, hasta los almacenes de la casa comercial de los "Señores Torrez i Hermano», donde en este momento se descargan mercaderias de Ultramar en bultos maritimos de cuarenta arrobas de peso.

¡¡Santa Cruz está de plácemes!!

Los pueblos del Oriente de la República, tienen una deuda que pagar en favor de los porta-estandarte de su progreso, que representa los siguientes nombres:

DANIEL SUÁREZ. Importador de una máquina à vapor para moler caña de azùcar, conducida i planteada con inmensos sacrificios.

DON RICARDO CHAVEZ, Importador de máquinas á vapor para acerrar madera—pelar arroz, i moler trigo, en actual ejercicio.

DAVID CRONEMBOLD. H. Vice-Consul del Imperio del Brasil. Importador, por el puerto "Suárez" de una màquina à vapor, para fabricar Nieve, que hoi produce al pais inapreciables beneficios i goces.

Mr. Amadeo Frier, el primer introductor de carros perfeccionados á esta ciudad, EN LA ESTACION DE AGUAS, desde el puerto "Suárez" hasta esta capital; ó lo que es lo mismo, la espresion de la Soberania mercántil de Bolivia en el Rio Paraguay i el magestuoso Plata.

En nombre de la civilizacion i del bien presente i futuro de las rejiones orientales de nuestra pàtria—PROPONGO á mis conciudadanos una reunion popular solemne el dia que gusten [se convendrá) con el objeto de discernir á los mensionados cooperadores de nuestro progreso, UNA MEDALLA DE HONOR Á CADA UNO, que represente la justicia i la gratitud de los pueblos del Oriente de Bolivia, en favor de sus abnegados servidores.....

¡Atras pasiones chicas!.....

¡Atras la envidia inmoral!.....

¡Justicia para todos! Estímulo para el bien..... ¡es mi programa!

I, nuestra inconmensurable i rica region de Oriente, la mas privilejiada i espléndida de la América del Sud, llegarà en término mui breve, á gozar de su verdadero porvenir, señalado en el mundo por el dedo Dios.

Santa Cruz, Marzo 14 de 1882.

Miguel Suárez Arana.

Digitized by Google

BIBLIOTHECA BODLEIANA

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google